

**ACTA-EXT-FONABE-004-2025**

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos (09:42) del día viernes veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025), reunidos en el salón "Guatemala" en el quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ubicado en la novena calle (9ª.) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), con el objeto de llevar a cabo la **cuarta sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Esta sesión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), Artículo catorce (14), estando la totalidad de los miembros titulares disponibles del Comité Interno. **SEGUNDO: El Comité Interno del FONABE, integrado por una gobernanza de seis (6) miembros titulares con voto: Carlos Antonio Mendoza Alvarado** Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Presidente del Comité Interno del FONABE; **Iliana Maricela Peña Aldana** Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; **Hugo Allan García Monterrosa** Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo; **Wendy Nineth Sánchez Cacao** Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo; **Nancy Carolina Colindres Ríos de Reyes**, Directora Financiera; **Mónica José Mazariegos Dubón**, Directora de Asuntos Jurídicos. Además, **Alan Eduardo Suárez Ramos**, Director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como **Secretario del Comité**, con voz pero sin voto. **TERCERO:** Los miembros del Comité acuerdan los siguientes puntos para esta sesión.

1. Verificación de quórum, estando presente todos los miembros del Comité Interno.

2. Evaluación del instrumento "Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones"

3. Acuerdos y compromisos. **CUARTO:** De conformidad con el Reglamento del FONABE, Artículo 16, sobre Actas y punto 1 de la Agenda de la presente Sesión se procede a aprobar el **ACTA-EXT-FONABE-003-2025**, la cual es aprobada por la totalidad de los miembros. **QUINTO:** Se presentó y analizó el instrumento "Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones". Con base a este instrumento, los miembros del Comité plantearon observaciones referentes a: proceso de selección de cupos; confirmar la consistencia de los criterios, haciendo pruebas de sensibilidad; sensibilidad del algoritmo en la distribución de becas, el impacto de los costos y la necesidad de ajustes con base en datos del Censo Poblacional 2018; revisar y ampliar en la nota los criterios de ponderación de los ensayos elaborados por los postulantes. Finalmente, con relación a las carreras priorizadas se ratificó su sustento técnico y su alineación con el mercado laboral guatemalteco. Se acordó su revisión periódica, para asegurar su pertinencia. Con esta base metodológica y los criterios de evaluación definidos, el comité avanzó en la toma de decisiones fundamentales para el perfeccionamiento del proceso de selección de postulantes. **SEXTO:** Para el punto 3 de la agenda no hay comentarios adicionales de los miembros del Comité por lo que se finaliza la presentación del punto 2 de la agenda. **SÉPTIMO: ACUERDOS.** Se procede a consignar el punto 3 de la agenda estableciendo los siguientes acuerdos: 1. Realizar la validación de consistencia del modelo de los criterios de ponderación 2. Construcción de rúbrica con los criterios de evaluación de los ensayos; 3. Para los

postulantes seleccionados se elaborará un formato oficial de respuesta y para los postulantes no seleccionados, se realizará una respuesta explicando la decisión. En ambos casos, se tratará de respuestas automatizadas. 4. Detallar y ampliar en los "Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones" la base técnica de las carreras priorizadas. 5. Verificar el marco legal para definir la propiedad de la plataforma, que conlleve el aseguramiento de la información generada y la protección de los datos utilizados en esta. 6. Revisar y fundamentar el proceso de los ambientes de la plataforma, conforme las recomendaciones realizadas por la Dirección de Servicios Informáticos. 7. Verificar los Datos del Censo Poblacional 2018, para cruzar los datos de los pesos departamentales de población vs. los porcentajes de las postulaciones. **OCTAVO. SEGUIMIENTO:** Se ratifica el seguimiento consignado en el punto OCTAVO. SEGUIMIENTO numeral 4. del ACTA-EXT-FONABE-002-2025. **NOVENO.** Concluidos los puntos contenidos en el punto TERCERO, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45). La presente acta queda contenida en cuatro (4) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su anverso, cuyo contenido es leído, ratificado, aceptado y firmado por los miembros del Comité y por el Secretario de este.



Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación  
de la Presidencia (SEGEPLAN)  
Presidente del Comité Interno del FONABE



Iliana Maricela Peña Aldana  
Subsecretaria de Cooperación y  
Alianzas para el Desarrollo  
Miembro Titular



Hugo Allan García Monterrosa  
Subsecretario de Análisis Estratégico del  
Desarrollo  
Miembro Titular



Wendy Nineth Sánchez Cacao  
Subsecretaria de Planificación y  
Programación para el Desarrollo  
Miembro Titular



Nancy Carolina Colindres Ríos de Reyes  
Directora Financiera  
Miembro Titular



Mónica José Mazariegos Dubón  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Miembro Titular



Alan Eduardo Suárez Ramos  
Director de Administración de Becas y  
Crédito Educativo  
Secretario del Comité Interno